

Oficio Nro. GADDMQ-DC-L.R.CH-2020-0225-O

Quito, D.M., 30 de junio de 2020

Asunto: CONVOCATORIA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN JUEVES 2 JULIO DE 2020, 15H00

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente en mi calidad de Presidente de la Comisión de Comercialización, solicito que a través de la Secretaría a su cargo se convoque a Sesión el día **Jueves 02 de julio de 2020** a las **15h00**, con el siguiente orden del día.

1. Comisión general

- Sra. Martha Paneluisa, socia de la Plataforma 10 de agosto del Mercado San Roque
- Carlos Caiza, veedor en la apertura de la Plataforma 10 de agosto del Mercado San Roque

2. Presentación por parte de la Agencia de Comercialización del informe solicitado con oficio No. GADDMQ-DC-L.R.CH-2020-0222-O, de 26 de junio de 2020, respecto a las situaciones expresadas por las socias de la Plataforma 10 de agosto en la apertura del Mercado de San Roque, mediante oficio s/n del 23 de junio de 2020; y resolución al respecto.

3. Informe por parte de la Secretaría de Salud, respecto a las pruebas COVID-19 tomadas hasta la fecha en el Mercado San Roque, sobre cronograma periódico de nuevas pruebas a tomar, control de contagio.; y resolución al respecto.

Solicitamos que esta comisión sea retransmitida a través de las cuentas oficiales del Municipio de Quito.

Cabe indicar que este documento será remitido con su firma respectiva una vez superada la emergencia sanitaria.

Seguro de contar con su gentil atención, anticipo mi agradecimiento.

Oficio Nro. GADDMQ-DC-L.R.CH-2020-0225-O

Quito, D.M., 30 de junio de 2020

Atentamente,

Econ. Luis Eucevio Reina Chamorro
CONCEJAL METROPOLITANO

Anexos:

- ANEXO 1 0225.pdf
- ANEXO 2 0225.pdf
- ANEXO 3 0225.pdf

Copia:

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General del Concejo (S)

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|-----------------------|------------------|------------|---------|
| Elaborado por: Sandra Marcela Herrera Herrera | smhh | DC-L.R.CH | 2020-06-30 | |
| Aprobado por: Luis Eucevio Reina Chamorro | LR | DC-L.R.CH | 2020-06-30 | |